



E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.

FLORA MARTINEZ SUAREZ
DOMICILIO IGNORADO.

-----El Licenciado ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha trece de julio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00039/2021, relativo al Juicio JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por BASILIA AVILA ZUÑIGA, en contra de FLORA MARTINEZ SUAREZ, en el que le reclama las siguientes prestaciones:-----

-----PRIMERO.- Que mediante sentencia de declare que ha operado a mi favor la prescripción positiva de Buena Fe, respecto a la fracción del bien inmueble ubicado como FINCA N 24242, solar urbano, Lote 2, Manzana 32, Zona 1, del Poblado N.C.P.A. Nueva Apolonia, municipio de El Mante, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro público de la propiedad, sección I, NO. 18711, Legajo 375, del municipio de Mante de fecha diecisiete de abril del año dos mil, fracción que se ubica según plano elaborado por el Ingeniero PERFECTO LARA SALAZAR perito de obras públicas No. 157, mismo que se agrega como anexo y que se ubica como lote No. 2-A, con una superficie de 781.63 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; NORESTE CON 27.45 metros con solar 1, al SURESTE CON 27.90 metros con calle sin nombre, al SUROESTE CON 30.41 metros con el resto del solar mismo que se ubica como fracción LOTE No. 2 de la finca en mención, al NOROESTE CON 26.75 metros con solar 1.

-----SEGUNDO.- Que mediante sentencia de declare que ha operado a mi favor la prescripción positiva de Mala Fe, respecto a la fracción del bien inmueble ubicado como FINCA N 24242, solar urbano, Lote 2, Manzana 32, Zona 1, del Poblado N.C.P.A. Nueva Apolonia, municipio de El Mante, Tamaulipas, con los siguientes datos de registro público de la propiedad, sección I, NO. 18711, Legajo 375, del municipio de Mante de fecha diecisiete de abril del año dos mil, fracción que se ubica según plano elaborado por el Ingeniero PERFECTO LARA SALAZAR perito de obras públicas No. 157, mismo que se agrega como anexo y que se ubica como lote No. 2, con una superficie de 872.17 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; NORESTE CON 30.41 metros con el resto del solar y finca en mención y que se identifica como lote No. 2-A, al SUROESTE CON 27.89 metros con calle sin nombre, al SUROESTE CON 33.45 metros con solar 1, al NOROESTE CON 26.74 metros con solar 1.

-----TERCERO.- En consecuencia, se lo anterior se ordene la cancelación de la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Tamaulipas en El Mante, en virtud de que dicho inmueble se encuentra a nombre de la hoy demandada, sobre la finca No. 24242, con los siguientes datos en el Registro Público de la Propiedad, sección I, Número 18711, Legajo 375 en el Municipio de Mante, de fecha 17 de abril de 2000.

---- CUARTO.- Se ordene la inscripción respectiva del 100% del citado inmueble a nombre de la suscrita, al haber transcurrido con exceso el término señalado por el artículo 736 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.

-----Por auto de fecha trece de julio de dos mil veintiuno, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la demandada FLORA MARTINEZ SUAREZ, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DÍAS, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha trece de julio del año en curso, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: CALLE VICENTE GUERRERO 602, PTE., ENTRE CONDUEÑOS Y VIAS DEL FERROCARRIL, CÓDIGO POSTAL 89800, ZONA CENTRO DE EL MANTE, TAMAULIPAS.-DOY FE.-----

EL MANTE, TAM., 13 DE JULIO DE 2021

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

JRR*

SEGUNDA PUBLICACIÓN

---- El Mante, Tamaulipas, a quince de julio del año dos mil veintiuno.--- La Secretaria de Acuerdos, Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, hacen constar y certifica que se procedió a fijar en la Puerta de este Juzgado, el Edicto, que ordena el acuerdo de Fecha trece de julio del año en curso, dictado en el Expediente Número 00039/2021, relativo al JUICIO JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por BASILIA AVILA ZUÑIGA en contra de FLORA MARTINEZ SUAREZ, agregándose copia del mismo al expediente para constancia y efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DEL RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL SÉPTIMO DISTRITO
JUDICIAL DEL ESTADO.

Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000011809184

Archivo Firmado: 66_EDICTO_EX_00039-2021_41_15-07-2021_09-07-47.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	ALFREDO ISRAEL JARAMILLO ARAIZA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000010980	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-07-15T14:07:06Z / 2021-07-15T09:07:06-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	9f 8c c0 d6 49 c3 6f d6 b6 48 26 db a9 bd 58 1a 46 24 e7 47 bf 44 4f 9e 21 3d 8b 87 16 19 05 fd a2 af 1f e8 28 a3 51 53 ec f3 6e 71 e7 a5 6f 11 c3 8e b9 93 00 22 cf 9d b8 67 da 8f 33 91 29 2d 26 95 a9 ca 9f c0 95 45 4a cc fb f7 7f a8 ba 39 48 ca e3 21 58 37 ab b5 3c 0e 72 e8 55 f0 35 cd 15 57 13 5e 28 58 22 90 14 a8 f0 98 6c 88 61 bc 8d c2 91 47 6c 84 00 40 39 13 23 56 9e fa 4f 2a 41 1d 10 53 ed 39 46 5c b3 ab d0 dc 1e 25 57 fd e3 d6 07 18 d2 7b b2 8b b7 c6 9d 8a 23 0a f3 4d f9 ae e6 7f a1 92 ef 44 b0 f0 7d b5 41 7d 17 8c 0b a3 a8 a5 c0 49 15 d9 cb ef 34 a5 cc 4a 8e 82 d1 d4 9a b7 71 4c a6 6e ac 2c c0 f5 95 17 82 97 ae 86 83 43 ac 05 b8 c4 ec 95 ac 7e f7 8e 4a 26 73 b1 29 99 af 99 da ac f3 87 04 2e 7d 13 74 ba f7 00 9c f3 b7 d1 40 86 59 11 47 32 f5 4f 70 ff			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-07-15T14:07:07Z / 2021-07-15T09:07:07-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000010980			



Evidencia Criptográfica - Transacción

Transacción: 000011809191

Archivo Firmado: 66_EDICTO_EX_00039-2021_41_15-07-2021_09-07-47.pdf

Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	000000000000000003632	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-07-15T14:07:26Z / 2021-07-15T09:07:26-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	63 cf 33 02 b8 32 e4 b3 eb 66 87 de 2a c9 a6 2e 1e f3 76 a1 e0 f8 8f cc a8 cf 64 8f a3 5a ae 64 dc d6 f4 0a 4e d5 43 ce 73 17 a0 aa 2f 17 00 fc 55 aa bd 2f 01 eb 84 50 25 b7 cf 6b d0 0e 37 52 29 93 83 f1 df 9a 25 26 a3 64 89 7d 60 2e 7d 73 4a ef c1 52 e8 fd 16 21 4b 2a 17 3e c2 5f 6e 60 31 7b 28 22 d0 26 c4 7a 40 b6 09 d1 f2 02 ec ae 45 ae 17 17 fd 32 84 12 83 45 28 45 34 3b ff 39 02 b6 b5 d8 6b 46 06 40 23 4f 7e 5c 81 f1 0d 68 a0 5b 41 b1 1e 94 a9 51 5f d5 56 f9 99 df ec 9e fe db 6a 06 3a 06 be eb 86 67 d5 76 e1 0c 05 9d 89 f9 7d 72 66 b5 79 e3 36 b9 4a 54 06 d3 5c 06 0b b5 75 51 90 e0 b1 9b 11 8a 67 1f ef 94 7c 1d 09 86 b9 84 4f c9 10 e5 17 28 d3 03 44 22 7e 04 a8 75 d1 a7 8d da 1d 58 7c 3a b4 70 f8 3e bf 51 02 9e c1 f7 ef 1a 5b 86 36 42 92 e9 56 ab 64 c2			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2021-07-15T14:07:27Z / 2021-07-15T09:07:27-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	000000000000000003632			

